

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 9 de junio de 2009.

EXPTE. N° 54/09.
Estacionamiento Acceso Norte.

VISTO:

Que la construcción de nuevos locales comerciales en Av. San Martín y Juan XXIII necesitan estacionamiento para sus potenciales clientes.

Que al momento de la aprobación de los planos del proyecto de locales comerciales por parte del municipio no se exigió estacionamiento en el propio terreno.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA,
sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1488/09

Artículo 1°: Autorícese al Poder Ejecutivo la construcción de un estacionamiento frente a los nuevos locales en calle Av. San Martín entre Juan XXIII y Julio Costa en ambas manos desde la esquina hasta unificarlo con los estacionamientos existentes según croquis que se agrega como Anexo A.-

Artículo 2°: El gasto que demande la presente ordenanza se imputara a la cuenta que el Departamento Ejecutivo considere conveniente.-

Artículo 3°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-